

Consultas Realizadas

Licitación 294327 - LPN SBE 50-15 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS

Consulta 1 - PLANILLA DE ESTUDIOS A SER DERIVADOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-11-2015
HEMOS REVISADO EL PLIEGO, Y NO VISUALIZAMOS LA PLANILLA DE ESTUDIOS A SER DERIVADOS, SEGÚN LO EXPRESADO EN LA PAGINA 12, SECCIÓN III), INC. C) Se adjunto planilla de estudios a ser derivados con esta capacidad de resolución. Favor indicar donde se encuentra la PLANILLA DE ESTUDIOS A SER DERIVADOS. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2015
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 2 - ANTIGUEDAD DEL EQUIPO DE RESONANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Sección VII Anexos, Pagina 36, del Pliego de bases y condiciones, inc. F) cualquier otro documento adicional requerido. Numeral 11. Constancia emitida por el Fabricante en el que conste que el equipo Resonador Magnético Nuclear, no es de una fabricación mayor a 5 años de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas. Consideramos que la antigüedad requerida es mínima, para un Equipo de Resonancia Magnética, existiendo numerosas experiencias comprobando que una antigüedad de 10 años, garantiza suficientemente el buen funcionamiento del equipo y el éxito de los procedimientos, la determinación de un tiempo de antigüedad tan limitado, afecta la posibilidad de concurso de potenciales y calificados proveedores, a la vez de afectar principios de libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2015
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - ADENDA Nº 1 Observaciones, punto 4)

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
Siendo que el punto 4) dice. Los estudios Angiográficos de Encéfalo-Cuello-Torácica-Abdominal, Mamas, Corazón, requieren una doble dosis de Contraste (ml por Kilo). Se deberían considerar como Procedimientos "complejos" que deben tener asignado un presupuesto diferenciado, con un Item Aparte, debido a que no SON RESONANCIAS SIMILARES a las demás enunciadas en la Planilla de Estudios para prestación de Servicios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2015
Se aclara que, los estudios Angiográficos de Encéfalo-Cuello-Torácica-Abdominal, Mamas, Corazón, son similares al de la planilla de estudios. No amerita que este en un ítem aparte, por lo tanto el oferente deberá ajustarse a la Adenda 1.		

Consulta 4 - ADENDA Nº 1 Observaciones, punto 5)

Consulta	Fecha de Consulta	04-12-2015
En las observaciones, punto 5) el protocolo de encéfalo a mas de las secuencias básicas se deben incluir: Difusión y contraste en todos los casos, observamos que no se ha incluido un ITEM PARA DIFUSIÓN, siendo que esta técnica consume un sobre al procedimiento habitual de Resonancia de Encéfalo. Se debería agregar un ITEM aparte para DIFUSIÓN, para presentar oferta?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-12-2015
Se aclara que, el protocolo básico del Estudio de Resonancia Magnética incluye la secuencia de difusión. No tendría que colocarse como un Ítem aparte la Difusión ya que es parte de la secuencia básica del estudio de R.M de Encéfalo, por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a la Adenda 1.		